

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 08
Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE de 2025

1. No. DEL CONTRATO	160-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101027663 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025. Aprobado por: JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
4. CRP	No. 13525 Fecha expedición: 28-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENACPERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$52.800.000°°
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación: 52173926 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 69 B # 24 B-56 Interior 3 apto 902, Bogotá. Teléfono de contacto: 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RUBEN DARLEY CRISTANCHO CUESTAS Cargo: OFICIAL EDUCACIÓN MILITAR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación: No. 00000359 de fecha 07 de enero de 2025 Teléfono de contacto: 3114746971 E-mail de contacto: ruben.cristancocu@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.2. Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior.4. Hacer difusión y seguimiento sobre la “Guía de Planeamiento Curricular”, para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza
Bogotá, D.C,
diped@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR**

5. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento.
6. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).
7. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior.
8. Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024.
9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista ser responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza
Bogotá, D.C,
diped@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

**10. DOCUMENTOS
SOPORTAN
CUMPLIMIENTO
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

**QUE
EL
LAS**

Obligación No. 1: Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 2: Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025232026736513	Fortalecimiento del bilingüismo en los centros y escuelas de formación y capacitación

Obligación No. 3: Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Fichas técnicas CEAAR	Sin radicado	Revisión fichas técnicas internacionales CEAAR
2	Instructivo estudiante internacional	Sin radicado	Estructuración instructivo estudiante internacional para el personal extranjero para la revisión por parte del Comando de Educación y Doctrina.
3	Directiva Permanente	Sin radicado	Estructuración de las misiones particulares de la actualización de la Directiva "Lineamientos para la estandarización de los procesos de la titulación, nombramiento y remuneración de profesor militar del Ejército Nacional"
4	Oficio	202523200226852	Estructuración solicitud nombramiento ante el Ministerio de Defensa Nacional
5	Oficio	2025232027478743	Candidatos reunión DEEP línea Elearning
6	Acta	2025232028690063	Grupo de trabajo para revisar el proyecto de Profesor Militar en el Ejército Nacional.
7	Oficio	2025232028692343	Estructuración citación CEDE1 grupo de trabajo anexo remuneración profesor militar
8	Oficio	2025232028694203	Estructuración citación CEDOC grupo de trabajo anexos categorización y nombramiento profesor militar

Obligación No. 4: Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía de Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 5: Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025232027056013	Cronograma capacitación extracurricular mes de septiembre – Directiva Ministerial N°11 de 2019.
2	Oficio	2025232027462773	Respuesta diagnostico del programa para equidad de género en la Fuerza
3	Circular	2025232027399933	Respuesta estándares internacionales uso de la fuerza y derechos de la niñez

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza
 Bogotá, D.C,
diped@buzonejeercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



SC6310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

	Obligación No. 6: Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).									
	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>6</td><td>Acta</td><td>2025232028690063</td><td>Acompañamiento al grupo de trabajo para revisar el proyecto de Profesor Militar en el Ejército Nacional.</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	6	Acta	2025232028690063	Acompañamiento al grupo de trabajo para revisar el proyecto de Profesor Militar en el Ejército Nacional.	
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO							
6	Acta	2025232028690063	Acompañamiento al grupo de trabajo para revisar el proyecto de Profesor Militar en el Ejército Nacional.							
	Obligación No. 7: Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorías, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior. Este mes no fue requerida esta obligación. Obligación No. 8: Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024. Este mes no fue requerida esta obligación. Obligación No. 9: Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. Este mes no fue requerida esta obligación.									
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.									

Para constancia se firma en **Bogotá, D.C.** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2025**.

Sandra Milena Carvajal N.

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO
CC: 52173926
Contrato N°160-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26-25, CAN, Edificio Temporal Fortaleza
Bogotá, D.C,
diped@buzonejerecito.mil.co - www.ejercito.mil.co



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO		CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	3118208576	sacani@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-08	2025-08	I	08/09/2025	89687150	\$558.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	3	500	0	240.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	307.200	0	0	0	0	3	600	0	307.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.100				10.100	3	100	10.200			101	10.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.500
Pensión	1	307.200	307.800
Riesgos Laborales	1	10.100	10.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	557.300	558.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO		CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	3118208576	sacani@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-08	2025-08	I	08/09/2025	89687150	\$558.500
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Colaborador	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SENA	IDE	MA	VAC	AVP	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52173926	CARVAJAL NIÑO SANDRA MILENA	59	0		N																	25-14	1.920.000	307.200	0	0	0	0	EPS008	1.920.000	240.000	14-23	1.920.000	1	10.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Comprobante en línea
Pago PSE

7 Sep 2025 19:55:06



Pago exitoso
CUS 1760197201

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
7 Sep 2025 19:55:06

Referencia 2
CC

Número de factura
89687150

Referencia 3
52173926

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$558.500

Número de comprobante
TR1953557201

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7351**

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Rescisión de ámbulos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	24/02/2025 1:49:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	20/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	21/03/2025 12:41:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	21/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	19/05/2025 12:50:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	19/04/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	19/05/2025 2:05:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	23/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	19/07/2025 9:51:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	20/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	31/07/2025 10:29:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	19/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	3 horas de tiempo transcurrido (19/09/2025 12:00:00 PM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	25 días de tiempo transcurrido (23/09/2025 12:00:00 PM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	4.800.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐	CERTIFICADO ARL (12).pdf	CERTIFICADO ARL (12).pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf	ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	Informe de gestion, febrero de 2025.pdf	Informe de gestion, febrero de 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe supervisión Sandra Canajal febrero 2025.pdf	Informe supervisión Sandra Canajal febrero 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	Informe de supervisión Sandra Canajal marzo de 2025.pdf	Informe de supervisión Sandra Canajal marzo de 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	Informe de gestión Sandra Canajal Marzo (v).pdf	Informe de gestión Sandra Canajal Marzo (v).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe de gestión mes de abril.pdf	Informe de gestión mes de abril.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe de supervisión abril de 2025.pdf	Informe de supervisión abril de 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	Anexo M - Informe de gestión.pdf	Anexo M - Informe de gestión.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe de supervisión mayo.pdf	Informe de supervisión mayo.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	Anexo M - Informe de gestión junio.pdf	Anexo M - Informe de gestión junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe de supervisión junio de 2025.pdf	Informe de supervisión junio de 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	Anexo M - Informe de gestión julio.pdf	Anexo M - Informe de gestión julio.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe de supervisión julio de 2025.pdf	Informe de supervisión julio de 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐	ARL Sandra Milena Canajal Niño.pdf	ARL Sandra Milena Canajal Niño.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Anexo M - Informe de gestión AGOSTO.pdf	Anexo M - Informe de gestión AGOSTO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐	Informe de supervisión agosto.pdf	Informe de supervisión agosto.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo